



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 30 DE JULIO DE 2012

Acta nº 5

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D ^a Dolores Gómez Antúnez.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano	PP
D. ^a Cristina Ventura López	PP
D. ^a María del Carmen Zambrano Ramírez	PP
D. Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	PSOE
D. ^a Luisa Rodríguez García	PSOE
D. ^a Paula Rodríguez Sánchez	PSOE
D. José Antonio Zambrano Rodríguez	PSOE

Sra. Secretaria:

D. M^a Cristina Cruz Herrera.

Sra. Interventora:

D. M^a José Salguero Núñez

En Fuente del Maestre, a 30 de julio de 2012, siendo las 20:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria de la Corporación D.^a M^a Cristina Cruz Herrera que certifica.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación Cuenta General 2011.
3. Aprobación definitiva Ordenanza de Casetas Agropecuarias.
4. Ratificación proyectos de AEPSA y Generador de Empleo Estable.
5. Moción presentada por el PSOE sobre adecuación de la carretera EX360.
6. Moción presentada por el PSOE sobre adecuación de los acerados de la calle Los Santos que dan acceso al Centro de Salud.
7. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
8. Ruegos y preguntas.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. **APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2011.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno D. José Luis Morgado Zambrano para leer la moción que presenta su Grupo:

“Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha de 3 de Mayo de 2012.

Visto, igualmente, el informe de Secretaría de fecha 3 de Mayo de 2012 en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio de 2011.

Transcurrido el plazo de exposición pública establecido en el TRLHL y no habiéndose presentado reclamaciones.

De acuerdo con el contenido de los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se propone someter a Pleno la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2011 para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para explicar para qué sirve una cuenta general. Según muestra lo que sería el informe de intervención no nos dice que la cuenta general no se limita a ser un instrumento que tienen las entidades locales para cumplir esa obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimonial y presupuestario; en definitiva, un mecanismo de control.

Partiendo de esta definición, debemos de decirle que el control lo estamos pasando un poco tarde dado que esto se debería haber presentado y aprobado antes del 1 de Marzo y ahora estamos 5 meses después.



Plaza de Es





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

=

Ref.....

Electoralmente puede que le saque mucho rendimiento pero realmente en un tema de contabilidad eso no deja de ser una fantasía de usted y de aquellas personas que quieran seguirlo y creerlo.

Aquí tenemos deuda de banco por importe de 263 millones de las antiguas pesetas a largo plazo y a corto plazo de 25 millones de pesetas. Simplemente en el BBVA hay 145 millones o la Caja Rural con más de 90 millones. Es decir, este ayuntamiento, según dice usted, en sus cuentas debe a fecha de 31-12-2011 la cantidad de 288 millones de pesetas a los bancos pero eso no es todo. También tenemos una deuda con el Estado. Tenemos que devolver de la liquidación de 2008, de la liquidación de 2009, ¿cuánto tenemos que devolver al Estado? Al Estado tenemos que devolverle 486. 000 € es decir, 81 millones de pesetas.

En total, entre lo que debemos a los bancos, entre lo que debemos al Estado nos juntamos con 2.214.000 € es decir, 368 millones de pesetas pero esto no lo digo yo sino que esto viene aquí en los indicadores financieros y patrimoniales no se ve cuál es el pasivo exigible financiero que son los 2.214.000 € y el endeudamiento por habitante que asciende a 319,43 € por habitante, contabilizando a recién nacidos y a los que están fuera de su edad de actividad laboral. O sea, es decir, contando a los 6.932 habitantes que están censados en los momentos en que se hicieron estas cuentas. Y ahora usted nos lo justifica como quiera, al igual que el papel es muy manso decir aquí en el último turno de palabra se queda aquí tan pancho y que me parece muy bien, está usted y como me ha dicho antes hace lo que tiene que hacer y porque lo puede hacer.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicarle al portavoz socialista algunos conceptos que, o bien los desconoce, o no los tiene muy claros. Empieza usted diciendo que traemos las cuentas tarde y mal. Una cosa es la aprobación de las cuentas y otra cosa es la liquidación del presupuesto. La liquidación del presupuesto tiene que estar rendido por el alcalde, y no por el pleno, antes del 31 de Marzo, pero la liquidación y aprobación de las cuentas generales tiene que estar en la comisión informativa, en este caso de hacienda, antes del 1 de junio. Y la comisión de hacienda la informó en el mes de Mayo por lo tanto dentro del plazo legal. Si usted se hubiese leído el anexo y el informe que la secretaría accidental, con fecha de 3 de Mayo, nos redactó se hubiese enterado que la aprobación de estas cuentas está dentro del plazo, y también tenemos que decir que somos de los pocos ayuntamientos que no estamos recibiendo ningún aviso por parte del Tribunal de Cuentas porque presentamos las cuentas a nuestro debido tiempo. Atrás quedaron aquellos años, que tardábamos 4 ó 5 años en aprobar las cuentas generales. Además Sr. Sayago, léase usted bien la Ley de Hacienda Local que dice que las cuentas deben ser entregadas al Tribunal de Cuentas antes de Octubre. Cuando se aprueben estas cuentas y se publiquen el Tribunal de Cuentas lo va a tener antes de Octubre, por lo tanto empiezo emplazándole a que no estaría mal que usted se vaya enterando de algunas cosas.

En relación con las deudas y que el papel es muy manso, yo comprendo que para un grupo de oposición, tal como está el patio en la mayoría de los ayuntamientos no solamente de Extremadura sino de España, es muy difícil hacer oposición demagógica, ya que es muy fácil criticar lo que debe un



Plaza de Es





Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
924 53 01 50
924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Y lo de las deudas en la devolución del Estado, ya se lo hemos dicho, son de las liquidaciones de 2008 y 2009. El Estado adelanta una cantidad de euros en relación de nuestra participación en los Tributos del Estado. Con la crisis los tributos recaudado por el Gobierno fueron inferiores a su previsiones iniciales. Esto no está suponiendo problema al ayuntamiento ya que estamos devolviendo esta cantidad cómodamente. Ahora, a partir de septiembre, mucho menos ya que el Gobierno de Rajoy ha pasado el periodo de devolución de 5 a 10 años. Nos están reteniendo todos los meses, pero no a este ayuntamiento sino a todos los ayuntamientos de España. Así que imagínese que hipoteca, y yo comprendo la frustración del grupo de la oposición, ya que, como decía anteriormente, una de las cosas más sensibles es la deuda, la mala gestión económica y aquí ustedes no pueden tener ese arma. Así que explore usted nuevos caminos y lanzaderas, a ud. que le gusta mucho explorar.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para responder. Respecto al plan de ajustes y pago a proveedores, la cosa tampoco estará tan bien cuando ustedes cancelan una póliza de 31 de Diciembre y esa póliza, si es cierto que es más pequeña pero que se vuelve a coger a 1 de Enero. Entonces eso lo que estamos haciendo es financiando a largo plazo con corto plazo. Eso no se refleja que no se deban factura. Yo creo que usted ha intentado por todos los medios evadirse al plan de ajustes al que se le sometía, y se aceptaba el plan de pago a proveedores.

Referido al superávit, si tienen superávit ¿porqué seguimos pidiendo pólizas? ¿Por qué seguimos utilizando ese dinero que podríamos utilizar para hacer otras cosas? Estamos muy contentos de tener un alcalde que tiene mucha experiencia y que es un profesional.

Quiero decirle que no estamos frustrados para nada, lo único que estamos haciendo es nuestra labor de oposición de forma responsable y estamos controlando y fiscalizando sus cuentas que ni son tan buenas como usted dice ni son tan malas como Madrid, por ejemplo, o Valencia. Es cierto, tenemos una deuda más contenida por habitante, pero que tampoco son tan buenas y que se pueden mejorar. Y que referido a las tasas que tenemos en este pueblo, que hay 21 tasas, aparte de impuestos, o más de 20, lo que no nos cabe en la cabeza es que pese a estas tasas, pese a ese endeudamiento pues la Fuente siga como un vagón de cola que está totalmente prohibido.

Usted a lo mejor no se da cuenta, porque pasa demasiado tiempo por Mérida, pero si compara usted la Fuente, con cualquier otra de las poblaciones que tenemos por aquí cerca pues estamos malamente porque por lo menos aquí no se ve vida, ¿Cuánta gente tiene que ir fuera a buscarse la vida? Pues a ver si se le ve un poco de color a ese superávit, y en lugar de utilizarlo para obras populistas o para hacer una gestión populista lo utiliza para dar vida y crear oportunidades dentro de este pueblo que tanta falta les hace tanto a jóvenes como no tan jóvenes. Eso es lo único que le pediríamos. Si usted presentara unas cuentas que fueran en esas líneas este equipo lo apoyaría y votaría a favor, pero como aquí eso no se ve, porque no está y no se si no está o porque no saben o porque no quieren, pero no están y por lo tanto no sabemos los motivos.



Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
924 53 01 50
924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

=

Ref.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar al Grupo socialista. A un Alcalde lo mantienen en el sillón los ciudadanos y los votos que recibe este alcalde son tan válidos como los que reciben ustedes. Por lo tanto, aquí no se mantiene uno por más o menos populismo. Se nota, cuando usted hace la comparación con los pueblos de alrededor, el llevar mucho tiempo fuera de la ciudad por la siguiente razón: porque si usted hubiese hecho un seguimiento de los problemas que está teniendo Almendralejo con 50 millones de euros de deuda, los problemas que está teniendo Villafranca y las tasas que está poniendo, los problemas que está teniendo para pagar las nóminas el alcalde de los Santos de Maimona, etc, usted no vendría aquí a compararnos porque nosotros somos la Virgen de Fátima con los pueblos de nuestro alrededor.

Usted se equivoca, ¿que más me hubiese gustado a mí acogerme al plan de ajustes? Si es una bicoca. Tú te endeudas, ahora te dan préstamos para pagar esa deuda, que además antes eso no se podía hacer porque son gastos corrientes y no hay préstamos para gastos corrientes. Por ejemplo el Ayuntamiento de Alburquerque 2,5 millones de euros de deuda, te dan un préstamo, dos años de carencia, y 10 años, creo, que para pagarlos.

Los ayuntamientos que no nos hemos acogido al plan de ajustes porque tenemos saneadas nuestras cuentas, nos estamos quejando de que nosotros tendremos que recibir a cambio una contraprestación porque hemos hecho bien los deberes, y se está premiando a quien ha hecho mal los deberes. El plan de ajustes ha sido una bicoca para todos los ayuntamientos, gobierne quien gobierne en cada ayuntamiento. Ha sido una bendición, y lo reconocen los alcaldes.

También usted habla del superávit, una cosa son los ejercicios contables y otra cosa es la liquidez de este ayuntamiento. ¿Por qué tenemos una póliza de 500.000 €? Pues tenemos una póliza porque por ejemplo, el gobierno regional nos debe la subvención que recibimos del Centro Especial de Empleo desde el mes de Diciembre, los trabajadores que están en este ayuntamiento con convenios entre ellos celadores del centro de salud, conserjes de los colegios, trabajadores sociales, agentes de desarrollo local, todos los trabajadores del Plan E, este ayuntamiento le paga todos los meses y el Gobierno de Extremadura tarda 5 ó 6 meses en pagar; y para pagar esas nóminas es para lo que tenemos la operación de tesorería, para tener liquidez. Las operaciones de tesorería tienen la duración de 1 años y se no se puede concertar otra hasta que no se cierra la anterior operación.

Mire usted, los Fontaneses, deben por ejemplo, 1.668.000 € y esto no significa que no lo vayan a pagar. Pero ahora, por ejemplo, estamos cobrando IBI y hay personas que mañana, que es el último día de pago del IBI, pues lo pagarán, entonces, ¿Cómo vamos a pagar las nóminas a final de cada mes si se retrasa el pago de nuestros impuestos? Con la operación de tesorería. Y esos son los conceptos que mezcla usted.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Dice que hemos perdido la subvención de los materiales del AEPSA del año 2004. No hemos perdido ni una sola subvención, lo único que antes de llegar la actual interventora, esas subvenciones se mandaban a las partidas no presupuestarias, no se pasaban al presupuesto y aquí lo que estamos haciendo es ajustar la contabilidad.

Yo le propongo un reto político, si en algún año hemos perdido la subvención que nos ingresa trimestralmente la Junta de Extremadura o bien haber perdido alguna subvención de los materiales de la AEPSA, y para ello usted viene mañana y averiguamos aquí o en el Gobierno de Extremadura si es cierto lo que UD. acaba de decir, este Alcalde presenta su dimisión. Otra cosa es que estamos poniendo todavía orden a la contabilidad que teníamos, pero eso ya lo sabíamos y además lo he dicho en muchas ocasiones. Estamos poniendo las cuentas al día. Ya no hay obligaciones y derecho de los años 70 como había antes en nuestra contabilidad. Ahora estamos al día, porque es la mejor herramienta para que podamos controlar nuestra situación económica.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, se aprueba por mayoría absoluta (8 votos del Grupo Popular y 5 votos en contra por parte del Grupo Socialista).

3. **APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA DE CASSETAS AGROPECUARIAS.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno D. José Luis Morgado Zambrano para leer la moción que presenta su Grupo:

“Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de mayo de 2012 la modificación de la Ordenanza municipal reguladora, de Casetas Agropecuarias en el Término municipal de Fuente del Maestre y sometida la misma a período de información pública.

Dada cuenta de la alegación presentada en tiempo y forma y del Dictamen de la Comisión Informativa de fecha de 24 de julio de 2012.

Por todo ello se propone al Pleno:

Primero: *Estimar el punto segundo de la alegación presentada*

Segundo: *Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Casetas Agropecuarias en el Término municipal de Fuente del Maestre, una vez resuelta la reclamación presentada e incorporada a la misma las alteraciones derivadas de la alegación estimada, con la nueva redacción del artículo 9 que a continuación se recoge:*

“la puerta de acceso tendrá un máximo de 5 metros de anchura”



Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
924 53 01 50
924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Tercero. *Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Casetas Agropecuarias en el Término municipal de Fuente del Maestre, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

Cuarto: *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto”*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para aclarar que habían votado a favor de que la puerta se aumente de 3-5 metros. Con respecto a lo anterior, nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir en el periodo de alegaciones se ha presentado una solicitud de un vecino de Fuente del Maestre a esta ordenanza, que ya fue modificada. Por una parte nos solicita que las puertas de acceso tengan una altura máxima de 5 metros y en los tiempos que estamos y las maquinarias que hay hoy en día las casetas agropecuarias esto se puede asumir. La otra petición no tiene sentido, ya que con la Legislación actual se puede llevar a cabo.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

4. RATIFICACIÓN PROYECTOS DE AEPSA Y GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno D. José Luis Morgado Zambrano para leer la moción que presenta su Grupo:

“Habiéndose aprobado por Junta de Gobierno Local los proyectos relativos a los programas de AEPSA y Generador de Empleo Estable, se propone al Pleno la ratificación de los mismos. “

Toma la palabra Sr. Alcalde para decir que lo que se trae para ratificar es un acuerdo de la Junta de Gobierno, la cuál tiene competencia para aprobarlos. Son los proyectos de la AEPSA, tanto los de garantía de rentas como los generadores de Empleo Estable. En principio, tenemos 360.000 € la misma cantidad que en los dos últimos años para los proyectos de garantía de rentas y hemos solicitado un proyecto generador de empleo para la ampliación de la Guardería Municipal por un importe de 120.000 € Confiamos que este año nos sigan aprobando el proyecto generador de empleo estable porque de esa forma tendríamos 480.000 € para los trabajadores de AEPSA de Fuente del Maestre.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, se aprueba por mayoría absoluta (8 votos del Grupo Popular y 5 abstenciones por parte del Grupo Socialista).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE SOBRE ADECUACIÓN DE LA CARRETERA EX360.

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

“Teniendo en cuenta que el Gobierno de Extremadura elabora el borrador de los presupuestos regionales y que la aprobación de los mismos le corresponde al Parlamento de Extremadura, es por lo que este Grupo Municipal presentamos, para su aprobación, la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN de los acuerdos recogidos en la moción propuesta por el Grupo Municipal Socialista relativa a la adecuación de la carretera EX360:

ACUERDOS A TOMAR:

1º.- Instar al Gobierno de Extremadura a la incorporación del arreglo de la carretera EX360 en el anteproyecto de los presupuestos generales de Extremadura que presenten ante el Parlamento de Extremadura para el año 2.013.

2º.- Instar a todos los Grupos del Parlamento de Extremadura a que apoyen dicha medida, y en el caso de que esta obra no fuese incluida en el anteproyecto de presupuestos del Gobierno de Extremadura a que la incluyan en la aprobación definitiva de dichos presupuestos por la vía de enmienda. “

Primer turno de intervenciones sobre la enmienda:

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista diciendo que no cree que hace falta justificar por qué han solicitado la adecuación de la carretera de Villafranca ya que es una necesidad del pueblo y de los vecinos que aquí estamos debido a su peligrosidad y debido también a que es una arteria estratégica para el desarrollo de Fuente del Maestre. Sin embargo, nos llama la atención que usted haya tardado tanto y que haya querido “sumarse al carro” de nuestra moción, con una redacción que es un poquito más elaborada pero que viene a decir exactamente lo mismo. Como a nosotros nos importa realmente el pueblo y las personas que aquí viven, que contribuyamos a que estas personas tengan un poquito más fácil la vida y sobre todo que la conserven, que no se le arrebate una carretera en tan mal estado como esta, que quiero recordarle que ya hace bastante tiempo que usted lo viene incluyendo en sus programas electorales pero sin embargo, se han olvidado ahora cuando han llegado los suyos al Gobierno de Extremadura y parece que no se hace tanto ruido. Entonces nosotros lo vamos a apoyar y vamos presentar nuestro voto favorable a esta moción y a su enmienda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice que apoyar la moción Sr. Sayago es apoyar su propia moción. Por lo tanto es lo lógico, lo ilógico sería votar en contra de una moción que ustedes han presentado. Lo que dice la enmienda es lo siguiente: ustedes nos traen para aprobar una reivindicación importante. Nosotros no vamos a tener inconveniente en apoyar esta reivindicación; el alcalde no es la primera vez que lo reivindica, y por lo tanto no cree que esto sea sumarse al carro. Pero ustedes instan al Gobierno de Extremadura a la incorporación del arreglo de la carretera EX360 en el anteproyecto de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

=

Ref.....

presupuestos generales de Extremadura que presenten ante el Parlamento de Extremadura para el año 2.013, y lo que nosotros decimos en la enmienda es instar al Gobierno de Extremadura a que lo incluya en los anteproyectos de los presupuestos, porque el Gobierno de Extremadura presenta un borrador, un anteproyecto de presupuestos. Pero quien aprueba los presupuestos no es el Gobierno de Extremadura sino los tres grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura, y en un Parlamento donde no hay mayoría absoluta tan importante es el apoyo del Gobierno de Extremadura como de los otros dos grupos parlamentarios y eso es lo que dice nuestra enmienda: primero, que el Gobierno lo incluya en el anteproyecto que presente en el mes de Octubre al Parlamento; y segundo, que una vez que llegue al Parlamento, esos presupuestos o esta iniciativa sea apoyada por el resto del grupo; y tercero, ¿qué ocurre si el Gobierno no lo incluye en su anteproyecto? Lo que solicitamos es que los grupos parlamentarios, aunque sólo sea uno de ellos, lo presenten vía enmienda y que una vez que se presente la correspondiente enmienda se apruebe por el resto de los grupos. Esto es lo que dice la enmienda.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad la enmienda presentada por el Grupo popular, la cual se incorpora a la moción.

Primer turno de intervenciones sobre la moción

Toma la palabra el Sr. Alcalde. Mire usted, no es la primera vez que se trae esto a pleno, no es la primera vez que se habla de esto en Fuente del Maestre. El 28 de Mayo de 2004, siendo alcalde ya el que habla, se trajo a pleno y se aprobó por unanimidad, como no podía ser de otra forma, de los grupos municipales que estábamos entonces. El 26 de Noviembre de 2010, siendo alcalde el que habla, también se volvió a traer a pleno después de 6 años, y en esos años no gobernaba el Partido Popular en Extremadura. Se recogieron también más de 4.000 firmas, pero antes de todo eso, le voy a decir que nos visitó el presidente anterior del Gobierno o de la Junta de Extremadura, el Sr. Fernández Vara, concretamente el 14 de Marzo de 2008 que vino a inaugurar una importante empresa en Fuente del Maestre, y en el discurso de este alcalde, que naturalmente habló antes que el presidente de la Junta de Extremadura, le reivindicó esta mejora importante para todos los fontaneses, y el presidente se comprometió a arreglar esa carretera, por lo tanto no es algo que hayamos aparcado. Actualmente, cuando ha habido un cambio de gobierno, Sr. Sayago, ha estado en nuestro pueblo el consejero de Fomento, en Diciembre, y ha adquirido una serie de compromisos y esperamos que los cumpla. Tenemos que decir, que en lo que llevo de alcalde, he estado 8 años con un presidente socialista que no me ha hecho caso en la reivindicación del arreglo de esa carretera y llevo un año con el presidente del Partido Popular que espero que me haga caso. Cuando termine la actual Legislatura veremos si ha cumplido o no el compromiso, pero diré algo más sobre la carretera. Miren, hay un plan llamado “Plan de Infraestructuras Vial de Extremadura”, donde está incluido el arreglo de esta carretera, por lo tanto, solamente con que se cumpla el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura no habrá problema de que se arregle la carretera. Este Plan fue redactado por el anterior Gobierno Socialista de nuestra Comunidad y el arreglo debió empezar en el año 2.010, y no empezó, y quién gobernaba Extremadura, el Sr. Fernández Vara.



Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
 924 53 01 50
 924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Pero le puedo garantizar que no es que nosotros ahora nos sumemos a esta reivindicación, aquí se ha hablado muchas veces y este alcalde ha hecho bastante para que se arregle y el otro día lo ponía de ejemplo en un acto que tuve Ribera del Fresno. Para Fuente del Maestre lo más importante es que arreglen la carretera de Villafranca.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista que reitera que todos esperamos que este presidente le haga caso y que se haga la carretera que es lo que nos interesa. Nos da igual todos los formalismos, pero lo que queremos es que se haga. Porque la verdad es que ¿cuántas veces le ha presentado usted esa enmienda siendo diputado? ¿Qué ha tenido que esperar a que llegáramos nosotros?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que el portavoz del Grupo Socialista tiene mala información. Siendo este Alcalde diputado en la Asamblea de Extremadura se ha presentado enmiendas para incluir esta obra en dos ejercicios presupuestos. Siendo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en materia de fomento el actual consejero del ramo. El grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, en dos años consecutivos, ha presentado una enmienda para que se incluya dicho arreglo, y ¿sabe usted quiénes votaron en contra de esa enmienda? Sus compañeros. Por lo tanto aquí no consiste en que convenzamos a mis compañeros sino a los suyos. De los cuatro años de Legislatura, en dos se presentó esa enmienda, que además se presentó como enmienda individual en los presupuestos de 2009 y 2010 y las presentó el Grupo Popular-Extremadura Unida, y este alcalde votó a favor de la inclusión de esta obra, y sin embargo, fueron sus compañeros los que votaron en contra. Pero es más, en el Plan de Infraestructuras Viarias, le vuelvo a repetir que esta obra está catalogada y tiene prioridad II y las obras con prioridad II deberían haber estado terminada en el 2014 y empezado en el 2010, pero este es el plan del gobierno socialista anterior, este no es el plan de de infraestructuras viarias del gobierno actual sino que este es un plan del gobierno socialista. Y el 2010 pasó, y no se ha empezado el arreglo de esta carretera, por lo tanto quienes están incumpliendo hasta este momento es quien elaboró ese plan tan ambicioso y si usted le pregunta, como yo le pregunté al Sr. Fernández Vara, que por qué no se ha hecho o no se cumple dicho plan te dice: “Haber Juan Antonio es que el dinero no es el que había hace unos años, hay el que hay y tenemos otras prioridades”. Así que reflexione usted.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE SOBRE ADECUACIÓN DE LOS ACERADOS DE LA CALLE LOS SANTOS QUE DAN ACCESO AL CENTRO DE SALUD.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. David Sayago para leer la moción que presenta su Grupo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

MOCIÓN

Adecuación de los acerados de la Calle de Los Santos que dan acceso al Centro de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Se trata de una medida de extrema urgencia por las siguientes razones:

- *Esta calle sólo tiene un acerado, su margen izquierda queda desamparada nada más comenzar. El acerado de la margen derecha queda como única opción, no obstante no es posible transitarlo debido a su estrechez y a las farolas que recurrentemente están situadas en el centro de dicho acerado.*
- *Es el acceso más transitado por los Fontaneses que acuden al Centro de Salud. Presentando muchas de estas personas dificultades en el desplazamiento por su avanzada edad o madres y padres que acceden con carritos de bebe y deben transitar por la calzada debido a la imposibilidad de hacerlo por el acerado por los motivos anteriormente expuestos.*
- *Mejora de la seguridad vial de los Fontaneses, dado que la Calle de los Santos, no es en realidad una calle, sino una carretera de acceso a los Santos de Maimona y a numerosas tierras de labor, teniendo un importante tránsito no sólo de vehículos ordinarios, sino también de tractores con grandes arados o remolques y camiones de transportes de gran tonelaje debido a la presencia de una sucursal de la empresa bodeguera López Morenas.*

Es por todo ello, que el Grupo proponente de la moción somete a la consideración del PLENO la adopción de los siguientes ACUERDOS:

INSTA a la Junta de Gobierno Municipal a la adecuación del acerado mencionado.

INSTA a la Junta de Gobierno Municipal a que realice las modificaciones presupuestarias oportunas para cargar los gastos ocasionados por dicha obra a la subvención recibida de la Diputación de Badajoz y citada en el pleno de febrero de 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que en relación a la moción que se presenta, tres cosas:

En primer lugar, instar a la Junta de Gobierno Municipal a que realicen las modificaciones presupuestarias eso es ilegal, porque la Junta de Gobierno Municipal no realiza modificaciones presupuestarias, quien tiene competencia es el Alcalde dentro de sus límites y el pleno corporativo, por lo tanto, la Junta de Gobierno Local es imposible que pueda realizar una modificación presupuestaria porque eso no lo contempla la Ley de Bases.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

En segundo lugar, cuando usted habla de que se cambie el dinero que se ha recibido de la diputación le voy a hacer un recordatorio: el año pasado, el 7 de Septiembre de 2011, este ayuntamiento aprobó inicialmente las obras y los servicios que iban a cargo de ese Plan. El 23 de Noviembre de 2011 la aprobó el pleno de la Diputación, ya que esas obras o esas subvenciones no dependen solamente de este ayuntamiento. El 21 de Diciembre este ayuntamiento aprobó la financiación. Y el 12 de Marzo de 2012 se firmaron los convenios con Diputación. El modificar lo que usted propone no depende de nosotros porque quien tiene que modificar sus acuerdos es el Pleno de la Diputación que se reúne en Septiembre. Pero en el próximo pleno de la Excm. Diputación Provincia, que se reúne en Septiembre, no lo van a modificar porque si no se perdería la subvención, ya que ellos no tienen tiempo material en el ejercicio 2012 de aprobar eso. Pero repito, no se puede coger el dinero de la subvención, Sr. Sayago que esto no depende de este ayuntamiento sino que los convenios están firmados con la Diputación y esto ya está aprobado por el Pleno de la Diputación.

En tercer lugar, esta obra, tal y como usted la propone aquí, ejecutarla es totalmente ilegal, porque esta obra está recogida en los Proyectos de la AEPSA del 2011, y por lo tanto no puede haber una obra con doble financiación ya que esto es ilegal totalmente. Ya se incluyó acerado del camino de Los Santos con 130 metros de largo y se pasará de un acerado de 1,20 a 1,70 metros. Por lo tanto esta obra que usted reclama aquí, si se hubiese leído los proyectos de la AEPSA del año pasado se hubiesen dado cuenta que ya estaba incluida. Por lo tanto, tal y como usted presenta la moción, yo le sugiero que la retire porque esta moción de votarse a favor es totalmente ilegal. El tema de Diputación no depende de nosotros sino que habría que traer un acuerdo plenario para instar a la Diputación a algo muy difícil pero sobretodo, lo esencial, es que esta obra ya está incluida en otra subvención, ya tiene su proyecto, su partida presupuestaria y además el proyecto se aprobó el año pasado y no cuando ustedes lo ha presentado. Y cuando se terminen los trabajos de la AEPSA de este año pues se arreglará el acerado que usted tanto reclama.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista reiterando que sigue agradeciendo que siga tan didáctico y que ellos lo que quiere es que se arregle ese acerado. Han tenido mucho tiempo, ha podido ser por la obra y puede ser una situación provisional aparte de ese acerado pueden ser las farolas de la zona que están en el Centro Joven que se metan dentro de lo que es el Centro Joven y se quiten del acerado porque por ahí no puede transitar nadie, entonces, cárguelo donde usted quiera si ya sabemos que el papel es muy manso y que luego las cuentas van a salir, pero hágalo porque la gente tiene que transitar por la carretera.

El portavoz del grupo socialista propone retirar la moción., pero que se haga.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que es un discurso vacío, que se han quedado fuera de juego y tiene que enmendarlo. El quitar las farolas no es llegar mañana con un destornillador y quitarlas, sino que eso conlleva el realizar una nueva línea eléctrica y nuevas conexiones, y hay que diseñarla bien y presentar en industria un nuevo proyecto de donde van a ir la nueva líneas del alumbrado público. Todas las líneas de alumbrado público tienen que tener autorización de industria, por una razón, para que nadie toque una farola y se quede pegado.

Estos son proyectos de la AEPSA, y estos proyectos hay que terminarlos, porque hay un técnico municipal que certifica que estos proyectos están terminados o no, y resulta que a Fuente del Maestre, como somos de los pueblos de Extremadura que mas dinero recibimos para este tipo de proyectos, nos están auditando todos los años, entonces no tenemos más narices que terminar nuestras obras, y las estamos terminando. Esto no es papel mojado. Cuando se terminen a lo largo de este año las obras del PER, estará adecuado esa como el resto de obras que nos quedan del PER de 2011, y aunque las obras que están incluidas en los proyectos de la AEPSA tarden más o menos en concluir, al final se hacen.

El Grupo Socialista retira la moción.

7. DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

25	5	2012	146	Pleno Ordinario
25	5	2012	147	Resolver expediente sancionador 10/12
28	5	2012	148	consolidación grado
28	5	2012	149	consolidación grado
31	5	2012	150	Nóminas mes Mayo 2012
31	5	2012	151	Adjudicación nicho nº 3138
31	5	2012	152	Guardería Municipal Junio 2012
1	6	2012	153	Adjudicación nicho nº 3139
1	6	2012	154	JGL
1	6	2012	155	Inicio expediente sancionador 14/12
1	6	2012	156	Transferencia CEE
4	6	2012	157	Nombrar Secretaria accidental
4	6	2012	158	Adjudicación nicho nº 3140
4	6	2012	159	Bolsa de trabajo Monitores Ocio y Tiempo libre.
4	6	2012	160	Escuela de Música Junio 2012
5	6	2012	161	Resolución expediente sancionador 13/12
6	6	2012	162	Concesión colocación lápida en nicho nº 2430
6	6	2012	163	Concesión colocación lápida en nicho nº 1436
6	6	2012	164	Concesión colocación lápida en nicho nº 634



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

=

Ref.....

6	6	2012	165	Concesión colocación lápida en nicho nº 2618
6	6	2012	166	Concesión colocación lápida en nicho nº 3135
6	6	2012	167	Concesión colocación lápida en nicho nº 595
7	6	2012	168	Concesión colocación lápida en nicho nº 447
11	6	2012	169	pago a Justificar
11	6	2012	170	JGL
11	6	2012	170bis	Pagas Extras Junio 2012
14	6	2012	171	Nombrar Secretaria accidental
15	6	2012	172	JGL
20	6	2012	173	Concesión colocación lápida en nicho nº 3139
21	6	2012	174	Lista provisional Monitor Ocio y Tiempo Libre.
21	6	2012	175	Concesión colocación lápida en nicho nº 3136
21	6	2012	176	Transferencia Grupos Políticos
25	6	2012	177	Lista definitiva Monitor de Ocio y Tiempo Libre
25	6	2012	178	JGL
27	6	2012	179	Modificaciones basea bolsa de trabajo monitores de ocio y tiempo libre
27	6	2012	183	Transferencia CEE
27	6	2012	183bis	Nóminas Mes Junio 2012
29	6	2012	184	Concesión colocación lápidas en nichos nº 615, 1420, 1937, 2657 y 3138
29	6	2012	185	Adjudicación nicho nº 3141
2	7	2012	186	JGL
3	7	2012	187	Guardería Municipal Julio 2012
5	7	2012	188	Nombrar Secretaria accidental
6	7	2012	189	JGL
16	7	2012	190	Nombrar Tesorera accidental
16	7	2012	191	jGL
20	7	2012	192	contratación por urgencia
20	7	2012	193	contratación por urgencia
20	7	2012	194	contratación por urgencia
23	7	2012	195	Transferencia CEE
23	7	2012	196	nicio Expediente Sancionador
23	7	2012	197	jGL
23	7	2012	198	contratación por urgencia
23	7	2012	199	contratación por urgencia
23	7	2012	200	contratación por urgencia
23	7	2012	201	contratación por urgencia
23	7	2012	202	impartición de curso escuela taller castra-vinaria
24	7	2012	203	contratación por urgencia
25	7	2012	204	contratación por urgencia
25	7	2012	205	contratación por urgencia



Plaza de España, 1
 Telfs. { 924 53 01 25
 924 53 01 50
 924 53 01 52
 Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE
 06360 – Fuente del Maestre
 (Badajoz)

Ref.....

25	7	2012	206	impartición de curso escuela taller castra-vinaria
25	7		207	Convocar Pleno Ordinario

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a la aprobación del Pleno.

El portavoz del Grupo Popular, D. José Luis Morgado Zambrano, propone incluir una moción de urgencia, relativa a la modificación de la plantilla del Centro Especial de Empleo tal y como se acordó en la Asamblea General de este centro, y la urgencia está motivada por las nuevas contrataciones que hay que hacer.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir el portavoz del grupo socialista, a lo cual éste responde que no.

Sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad

MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO DE GOBIERNO.-

“Aprobado definitivamente los presupuestos generales de 2012 se requiere la modificación de la plantilla de patronato de Centro Especial de Empleo de la ciudad de Fuente del Maestre debido a los aumentos en las contrataciones. Esta modificación nos conlleva variación de la partida presupuestaria correspondiente ya que los créditos definitivamente aprobados son suficientes para hacer frente a nuevas plazas debido fundamentalmente que existen más plazas a tiempo parciales que a tiempo total”.

Primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo socialista no hace uso de su turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que lo único que traemos es adecuar la plantilla real a la plantilla presupuestaria ya que en la plantilla actual hay 40 trabajadores a jornada completa o tiempo total y los trabajadores que hay en el centro especial de empleo son 44, entonces se aumenta de 40 a 45 trabajadores en el centro especial de empleo, el cual se ha creado para que puedan trabajar los discapacitados de nuestra ciudad. Con el informe de la Sra. Interventora se aprecia que con las actuales retribuciones no hay problemas presupuestarios.

Se aprueba por unanimidad.

fmaestre@dip-badajoz.es



Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
 { 924 53 01 50
 { 924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

=
Ref.....

8. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ningún ruego ni pregunta.

El Sr. Alcalde propone incluir en este pleno el reconocimiento, agradecimiento por los servicios prestados y las felicitaciones a Dña. Antonia Gordillo Hipólito, trabajadora de este Excmo. Ayuntamiento en su jubilación. Los Grupos Popular y Socialistas se adhieren a la propuesta.

El Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 30 de Julio de 2012.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Barrios García.